

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

17051 *CORRECCION de errores de la Orden de 14 de junio de 1993 («Boletín Oficial del Estado» del 22) por la que se convoca concurso de méritos para el acceso y la provisión de puestos de función inspectora educativa entre funcionarios de Cuerpos Docentes.*

Advertidos errores en el texto de la citada Orden, se transcribe a continuación la rectificación correspondiente:

Página 19089, apartado 4.2.1, columna de puntos. Donde dice: «Hasta un máximo de 2», debe decir: «Hasta un máximo de 2,50».

Página 19090. Notas. Segunda. Donde dice: «En los apartados», debe decir: «En los apartados».

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

17052 *ORDEN de 29 de junio de 1993 por la que se anuncia convocatoria pública para proveer puestos por el procedimiento de libre designación.*

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20, 1, b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, modificado en su redacción por la Ley 23/1988, de 28 de julio,

Este Ministerio acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo de la presente Orden, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Los puestos de trabajo que se convocan por la presente Orden podrán ser solicitados por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño de los mismos.

Segunda.—Los interesados dirigirán sus solicitudes, independientes para cada uno de los puestos de trabajo a los que deseen optar, al ilustrísimo señor Subsecretario de Trabajo y Seguridad Social.

Tercera.—Las solicitudes podrán presentarse dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro General del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, calle Agustín de Bethancourt, número 4 o por cualquiera de las formas que establece el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Cuarta.—Además de los datos personales y número de Registro de Personal, los aspirantes acompañarán, junto con la solicitud, su currículum vitae, en el que consten títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en la Administración, estudios y cursos realizados, y otros méritos que se estime oportuno poner de manifiesto, y harán constar detalladamente las características del puesto que vinieran desempeñando.

Quinta.—De acuerdo con el artículo 14 de la Constitución Española y la Directiva Comunitaria de 9 de febrero de 1976, la Administración Pública lleva a cabo una política de igualdad de trato entre hombres y mujeres por lo que se refiere al acceso al empleo, a la formación profesional y a las condiciones de trabajo.

Madrid, 29 de junio de 1993.—P. D. (Orden de 11 de noviembre de 1992 «Boletín Oficial del Estado» del 18), el Director general de Personal, Leandro González Gallardo.

Sr. Director general de Personal.

ANEXO

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

Denominación del puesto: Jefe Unidad Expedientes disciplinarios de la Dirección General de Personal. Número de plazas: Una. Nivel CD: 29. Complemento específico: 1.543.656 pesetas. Localidad: Madrid. Adscripción Administración: AE. Grupo: A.

Denominación del puesto: Jefe Adjunto de Inspección. Número de plazas: Una. Nivel CD: 27. Complemento específico: 1.808.472 pesetas. Localidad: Bilbao. Adscripción Administración: AE. Grupo: A. Otros requisitos: Inspector de Trabajo y Seguridad Social.

Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo

Denominación del puesto: Director Gabinete Técnico Provincial. Número de plazas: Una. Nivel CD: 27. Complemento específico: 1.246.476 pesetas. Localidad: León. Grupo: A. Otros requisitos: Experiencia en evaluación y prevención de riesgos profesionales y en la dirección de trabajos de grupos técnicos en dicha materia.

Denominación del puesto: Director Gabinete Técnico Provincial. Número de plazas: Una. Nivel CD: 26. Complemento específico: 1.107.984 pesetas. Localidad: Melilla. Grupo: A. Otros requisitos: Experiencia en evaluación y prevención de riesgos profesionales y en la dirección de trabajos de grupos técnicos en dicha materia.

MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO

17053 *RESOLUCION de 25 de junio de 1993, de la Secretaría de Estado de Comercio, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir por libre designación puestos de trabajo.*

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1, b), de la Ley 23/1988, de 28 de julio, de modificación de la Ley de Medidas para la Reforma de la Función Pública,

Esta Secretaría de Estado acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo de la presente Resolución, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Los puestos de trabajo que se convocan por la presente Resolución podrán ser solicitados por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño de los mismos.

Segunda.—Los interesados dirigirán sus solicitudes a la Dirección General de Servicios del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo (paseo de la Castellana, 160, 28046 Madrid), dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercera.—Además de los datos personales, número de Registro de Personal y destino actual, los aspirantes deberán acompañar a su escrito currículum vitae, en el que harán constar:

- Títulos académicos.
- Puestos de trabajo desempeñados, tanto en la Administración Pública como en la Empresa privada, en su caso.
- Estudios y cursos realizados, conocimiento de idiomas y cuantos otros méritos estime el aspirante oportuno poner de manifiesto.

A la citada solicitud podrán los aspirantes acompañar, en todo caso, aquellas publicaciones, informes o cualquier otra documentación que permita apreciar los requisitos exigidos.